

CERTIFICACIÓN NÚM. 66

AÑO ACADÉMICO 2007-2008

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:



El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2008, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 10: Asuntos Nuevos**, y acordó:

“Respaldar las gestiones que lleva a cabo la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras con el Departamento de Educación para resolver el problema que provoca a los futuros maestros el exigir que para obtener la Certificación de Maestro de Educación Especial, Música, Teatro y Artes Visuales, tomen las pruebas de competencias profesionales en el nivel elemental y en el nivel secundario. Este requisito aplica aunque los estudiantes se hayan preparado únicamente en uno de los niveles, según se consigna en la Carta Circular Núm. 6-2007-2008 emitida por el Secretario de Educación, Dr. Rafael Aragunde Torres, el 7 de noviembre de 2007”.

Senado Académico
Secretaría

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

